

EXHIBIT F

México, Distrito Federal a trece de octubre de dos mil ocho.

- - - A sus autos el escrito de cuenta presentado por Alfonso Sepúlveda García, apoderado de la parte actora, y en cuanto a lo solicitado en el mismo, tomando en consideración que la convocatoria que se atribuye al señor Francisco Hernández Camargo, publicada en el periódico "La Prensa" el dos de octubre del año en curso, que acompaña el ocurso, resulta ser consecuencia de la diversa publicada el quince de septiembre del dos mil ocho, en el mismo medio de comunicación al tratarse de una "Segunda Convocatoria" a una Asamblea de Accionistas de COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE COMERCIO, S.A. DE C.V., en la que se pretende desahogar el mismo orden del día que el inserto en la primera convocatoria antes indicada, en el mismo domicilio y horario; en tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1077 del Código de Comercio y 191 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, este Juzgador considera que respecto a la segunda convocatoria que exhibe la parte actora subsiste la medida cautelar dictada en proveído de veintinueve de septiembre del dos mil ocho y en vía de consecuencia, los efectos de dicha "segunda convocatoria" publicada el dos de octubre del dos mil ocho, así como la Asamblea de Accionistas de COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE COMERCIO, S.A. DE C.V., que en su caso se celebre el catorce de octubre del dos mil ocho, las resoluciones que ahí se adoptaren y su inscripción en el folio mercantil de la sociedad demandada citada, se encuentran suspendidos. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LAS PARTES POR OFICIO AL C. DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez Vigésimo Octavo de lo Civil, ante el C. Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe. DOY FE.
1131/2008



En el número _____ del "Boletín Judicial"

De fecha _____ octubre de 2008

Se hizo la publicación legal del acuerdo anterior

